

SANTA CRUZ, 12 de Agosto de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°3, de la Encargada del Programa DIR.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de librería (resmas oficio, resma carta, porta mina, corrector, papel entretenido, cartulina, etc) para el desarrollo del programa DIR Alcohol, Tabaco y otras Drogas.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa DIR Alcohol, Tabaco y otras Drogas.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos de librería (resmas oficio, resma carta, porta mina, corrector, papel entretenido, cartulina, etc), para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz., según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut.: 77.012.870-6, según orden de compra N° 3864-623-CM20, por un monto \$106.235, SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, Rut: 76.596.570-5, según orden de compra N° 3864-624-CM20, por un monto de US\$135,72 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Director SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)